

Manizales, 27 de Enero de 2022.

INGENIERA:
DIANA PATRICIA SALAZAR MONTES
JEFE SECCIÓN SISTEMAS
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

DOCTORA:
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO
JEFE SECCIÓN CONTABILIDAD
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Referencia: Notificación supervisión del contrato 0072 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 0072 de 2022, cuyo objeto es: **CONTRATACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, COMPLETAMENTE AUTORIZADA DE EMISIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON DESTINO A LA DIAN, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 2242 DE 2015, Y AL MISMO TIEMPO SE FACILITEN LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **D.S.I S.A.**, y del cual usted fue designada como supervisora.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del presente contrato, donde usted, ha sido designado por **EMPOCALDAS S.A.E.S.P**, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

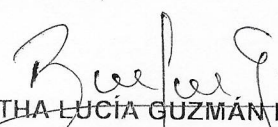
CONTRATISTA: D.S.I S.A.
DIRECCIÓN: CALLE 68 # 28 A 27
TELÉFONO: 8873113

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

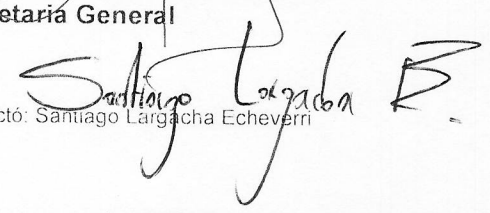
- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General



Proyectó: Santiago Largacha Echeverri